

RESOLUCIÓN N°: 521/04

ASUNTO: Acreditar la Carrera de Especialización en Gestión Empresaria del Comercio Exterior y de la Integración de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004

Carrera N° 2.752/03

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Gestión Empresaria del Comercio Exterior y de la Integración de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, la RESOLUCIÓN del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1168/97, la ORDENANZA N° 034, lo decidido por la CONEAU en su sesión 182 y la RESOLUCIÓN N° 534 - CONEAU - 01, y

CONSIDERANDO:

1. Viabilidad del dictado de la carrera

La Carrera de Especialización en Gestión Empresaria del Comercio Exterior y de la Integración de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, indica como fecha de inicio el año 1998. La carrera propone una formación de carácter continuo y modalidad presencial.

La creación del posgrado se fundamenta en la trayectoria de la institución en docencia, investigación y transferencia en el campo de referencia, en la articulación con grado y posgrado de la propuesta y en la importancia de la carrera de acuerdo al contexto. La temática que aborda la carrera reviste actualidad y vinculación con el contexto, por cuanto la gestión de PyMEs y grandes empresas involucra en forma creciente operaciones en mercados externos, debiendo dar cumplimiento a complejas normativas, cuestiones financieras, tributarias y aduaneras que en gran medida resultan de la operación de los

nuevos organismos mundiales de comercio y de acuerdos continentales, regionales y subregionales de intercambio e inversiones que implican cooperación y competencia. Dicha complejidad fundamenta la implementación de carreras en la gestión empresarial del Comercio y la Integración. La facultad de Ciencias Económicas desarrolla sus actividades en el centro portuario y de negocios del país, con firmas y organizaciones que promueven negocios y actividades de exportación y que demandan profesionales y técnicos especializados en la gestión de empresas para el comercio exterior y para las negociaciones de integración.

Existe en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires un contexto institucional favorable a la implementación de la carrera por cuanto funcionan otros proyectos y carreras de grado en las disciplinas de la administración y la Economía que aportan experiencia docente, resultado de la trayectoria de los equipos de profesores y auxiliares en la temática objeto de la presentación. Asimismo, existen institutos de investigación con producción científica, publicaciones y asistencia técnica que comportan un capital de conocimiento que servirá de base para el trabajo docente de la carrera.

Del mismo modo, existen importantes convenios que han sido suscriptos entre la Facultad de Ciencias Económicas y otras instituciones. Se presentan en la documentación elevada convenios marco y específicos con la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de la República Oriental del Uruguay y otros, en gestión, con la Universidad de San Pablo (Brasil), y la Facultad Pierre Mendes de Francia (Grenoble).

La carrera cuenta con normativa apropiada. Dispone de una reglamentación de posgrado establecida por resolución 1376/85 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y normativa interna que regula el cursado y aprobación de las asignaturas, seminarios y trabajo final de la carrera.

Las cuestiones reseñadas fundamentan la pertinencia y viabilidad de la carrera.

La estructura de gobierno está conformada por un Director y una Coordinadora Académica, los que poseen suficiente trayectoria en docencia, investigación y transferencia en la temática objeto de la carrera, han formado recursos humanos y desarrollado actividades de consultoría y asesoramiento que los habilitan para conducir la carrera. En síntesis, el Director y la Codirectora poseen antecedentes que determinan la pertinencia de su nombramiento.

Se aprecia, por otra parte, que la distribución de funciones da cuenta de la complementación entre ambos responsables que garantiza la planificación académica y presupuestaria y el control de la calidad de la educación, así como el manejo de los recursos bibliográficos y de la administración de la documentación académica de los alumnos. Cuentan, además, con el asesoramiento de un Consejo Académico Asesor.

En suma, la inserción de la carrera en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, la estructura organizacional, la distribución de funciones y los antecedentes del director permiten afirmar que la carrera es viable.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

2. Correspondencia entre el diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

El plan de estudios, de tipo estructurado, fue aprobado por Resolución N° 6585/97 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. La duración total de la carrera es de 16 meses, con un total de 448 horas obligatorias, 336 horas teóricas y 112 prácticas, a las que se agregan 80 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación.

La carrera está estructurada sobre la base de unidades temáticas que integran diversos sectores del saber, seleccionados según los objetivos de la carrera. Se dictan como cursos teórico-prácticos, a excepción del Seminario de Integración Final que consiste (tal como lo fija la Resolución de creación de la Carrera) en un conjunto de talleres e incluye el desarrollo de un trabajo de investigación, bajo la supervisión del Director de la Carrera.

La carrera identifica los múltiples sectores del saber y del hacer y focaliza contenidos y prácticas desde distintos ángulos, cohesionados por las características y orientación general de la especialización. Se conforman unidades temáticas alrededor de las disciplinas que cubren cada uno de los aspectos esenciales del contenido de la carrera, agrupando los aspectos jurídicos, de desarrollo de mercados, el marco macroeconómico, los mercados financieros internacionales y sus instituciones, la integración comercial, la reconversión competitiva de las empresas, la incidencia tributaria sobre la actividad internacional, aspectos vinculados con la logística, la operatoria aduanera. Ellas se complementan con las unidades de Planeamiento, Costos y Control de Gestión; de Mercados del Mundo y el Seminario Final.

Se observa que los contenidos de los programas presentados son pertinentes y coherentemente elaborados. La articulación de disciplinas favorece la adquisición de conocimiento entre la teoría y la práctica desde una visión sistémica y combina elementos conceptuales y recursos metodológicos. La bibliografía es adecuada al nivel de especialización.

El trabajo final a ejecutar dentro del plazo de 24 meses constituye una modalidad adecuada de evaluación en tanto combina conocimiento teórico y aplicado del comercio exterior y las cuestiones que se derivan de los procesos de integración. Las condiciones de permanencia y graduación resultan adecuadas a los objetivos que se persiguen.

En suma, existe correspondencia entre diseño, correlatividades y duración del plan de estudios, para lograr los objetivos previstos.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

3. Calidad del proceso de formación

El cuerpo docente está formado por 38 profesores, 30 estables y 8 invitados; de los cuales 7 tienen título máximo de Doctor, 3 de Magister, 8 de Especialista y 20 con título de grado. Todos poseen relevante y suficiente trayectoria profesional y académica en

la temática que desarrolla. Asimismo, del análisis de las fichas docentes se desprenden antecedentes en docencia, investigación y asistencia técnica, formación de recursos humanos y producción científica disponible a través de publicaciones de libros, artículos de revistas, informes de consultoría y material sobre instrumentos valiosos para la gestión empresarial del comercio exterior y la integración. Su dedicación a la carrera es adecuada.

Como requisito de ingreso se exige que el postulante sea graduado universitario y apruebe la entrevista de admisión. A los graduados provenientes de carreras diferentes de las Ciencias Económicas se les podrá requerir el cumplimiento de requisitos de nivelación, en base a alternativas flexibles ajustadas a las condiciones de cada ingresante y a su perfil laboral. Además se exige un adecuado nivel de comprensión de textos en inglés. Para la selección se evalúan antecedentes y se realiza una entrevista de admisión. Los mecanismos de ingreso y nivelación resultan apropiados.

Los espacios físicos destinados a la carrera así como la infraestructura y el equipamiento resultan suficientes para desarrollar el plan de actividades propuesto. La unidad académica cuenta con una Biblioteca que dispone de 383 volúmenes relacionados con la temática del posgrado y de 69 suscripciones a publicaciones especializadas en el tema de la carrera, pertinentes y actualizadas.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

4. Resultados de la carrera y mecanismos de revisión y supervisión

Para completar los estudios, se exige la aprobación de un trabajo individual presentado por escrito y evaluado en forma oral. La orientación y supervisión de los alumnos está a cargo del Director de la Carrera y la Coordinadora Académica. Este proceso comienza a partir de la entrevista de admisión y se continúa con el seguimiento posterior al egreso. Se realiza a través del contacto bisemanal con los cursantes en forma personal y mediante comunicación abierta y continua a través de medios electrónicos. En cuanto a la preparación del trabajo final de Seminario, los tutores con perfil acorde a la temática elegida son responsables de la orientación de los alumnos.

La evaluación, el contacto directo, personal y por vía electrónica de la Dirección de la Carrera y la Coordinación Académica con docentes y alumnos y el seguimiento de logros alcanzados en trabajos y en exámenes resultan apropiados.

Desde 1998, la cantidad de ingresantes ha sido de 122 y, al momento de la presentación, se habían graduado 26.

La solicitud informa sobre un número importante de actividades de investigación y de transferencia desarrolladas en el ámbito de la Facultad vinculadas al posgrado.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

5. Consideración acerca de los planes de mejoramiento

La carrera plantea incrementar el intercambio de conocimientos y experiencias de cursantes, graduados y docentes; lograr una mayor convocatoria de alumnos, disminuir el desgranamiento y mejorar la tasa de graduación, esto último mediante seguimiento personalizado y generación de oportunidades de trabajo a través de la red de contactos de la carrera.

6. Conclusiones considerando los planes de mejoramiento

La Carrera de Especialización en Gestión Empresaria del Comercio Exterior y de la Integración de la Universidad de Buenos Aires es pertinente en relación con el contexto, guarda estrecha relación con las carreras de grado de la unidad académica, posee una estructura de gobierno de solidez fundamentada y normas claras que rigen su desenvolvimiento. Los docentes-investigadores garantizan la calidad del dictado en virtud de sus antecedentes, su dedicación a la carrera y la disponibilidad de producción científica de su autoría ligada a la especialidad. El plan de estudios constituye un todo coherente y articulado, con adecuada correlatividad entre las asignaturas. El trabajo final es acorde al nivel de Especialización. La institución provee suficiente cantidad de aulas y equipos informáticos; la biblioteca está dotada de volúmenes y revistas actualizadas y redes

informáticas para consulta complementaria que constituyen un recurso suficiente y pertinente para el desarrollo de la Carrera.

La especialización da respuesta a las demandas de empresas, de profesionales y de la sociedad por contar con operadores idóneos para desempeñarse de manera competitiva en los mercados internacionales. Permite conocer las prácticas operativas del comercio y las finanzas internacionales y comprender el marco conceptual en el que esas actividades se desarrollan; así como el manejo de las técnicas gerenciales que posibilitan la reconversión de los procesos empresarios internos para desempeñarse en condiciones competitivas. Otorga capacitación para mejorar el desempeño profesional, adquiriendo conocimientos aplicados, actitudes y destrezas aplicables al entorno laboral de los participantes.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la Carrera de Especialización en Gestión Empresaria del Comercio Exterior y de la Integración, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR:

- Se revisen los mecanismos de seguimiento y supervisión de los alumnos, a fin de lograr una mejora en la tasa de graduación.

ARTÍCULO 3º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 521 - CONEAU - 04